



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8149882 presentado por el alumno Antonio, Agustín Ezequiel (D.N.I. 41.604.376); Legajo N° 50.276 proveniente de la carrera Licenciatura en Física, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

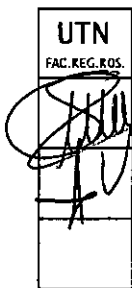
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Antonio, Agustín Ezequiel (D.N.I. 41.604.376); Legajo N° 50.276; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Física I y Física II.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 590




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑÓS
Secretario Académico